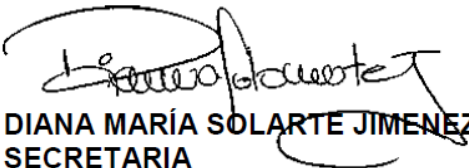




Juzgado Octavo Administrativo Del Circuito De Pasto
CONSTANCIA SECRETARIAL

San Juan de Pasto, Nariño, 6 de junio de 2017.- En la fecha, dejo constancia que durante los días 6 y 7 de junio del año en curso, NO CORRIERON TÉRMINOS JUDICIALES NI SE PRESTÓ ATENCIÓN AL PÚBLICO, por motivos de fuerza mayor por virtud de lo dispuesto por la jornada de paro judicial y según decisión de la asamblea mayoritaria. En constancia se firma como aparece,


DIANA MARÍA SOLARTE JIMENEZ
SECRETARIA